



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

AUTO No. 092

SIGCMA

San Andrés, Isla, catorce (14) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Proceso	Acción Popular
Radicado	88-001-23-31-000-2002-0004-00
Demandante	Ramón Mosquera y otros
Demandado	Departamento archipiélago de San Andrés, providencia y Santa Catalina y otros
Magistrado Ponente	Noemí Carreño Corpus

Visto el anterior informe secretarial, observa el despacho que el señor Director General Marítimo solicitó la programación de audiencia del comité verificación de cumplimiento del fallo, con la finalidad de exponer la situación que se está presentando en la entidad frente a las solicitudes de renovaciones de concesiones existentes en la isla.

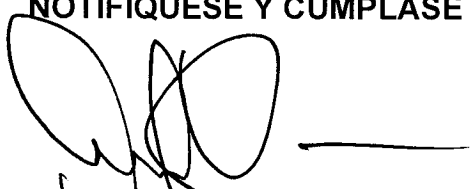
Por lo anterior, considera el Despacho necesario convocar a los integrantes del comité de seguimiento de la acción popular de la referencia, a una reunión la cual se llevará a cabo el día 30 de mayo de la presente anualidad a las nueve de la mañana (09:00 am), con el fin de abordar el tema referente a las concesiones.

Por lo anterior, se

RESUELVE

PRIMERO: ORDÉNASE convocar a los integrantes del comité de seguimiento de la acción popular de la referencia, a una reunión la cual se llevará a cabo el día 30 de mayo de la presente anualidad a las nueve de la mañana (09:00 am), con el fin de abordar el tema referente a las concesiones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NOEMÍ CARREÑO CORPUS
Magistrada